



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de agosto de 1994

Número 41

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario número 736/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por el comisariado ejidal del poblado San Pedro y Santa Ursula, Municipio de Texcoco, Edo. de Mex.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 736/92 que corresponde al expediente D.A. 1/1990, relativo a la solicitud de dotación de aguas, promovida por los integrantes del comisariado ejidal del poblado denominado "San Pedro y Santa Ursula", Municipio de Texcoco, Estado de México; y

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial de veintiséis de marzo de mil novecientos treinta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciocho de junio del mismo año, se dotó al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, con una superficie de 160-00-00 hectáreas de diferentes calidades, ejecutándose el veintiocho de junio de mil novecientos treinta y cinco.

**SEGUNDO.-** Por escrito de treinta de enero de mil novecientos noventa, las autoridades ejidales de dicho núcleo solicitaron dotación de aguas, señalado como fuente de posible afectación las aguas residuales de los poblados de "San Diego", "La Trinidad", "San Sebastián", "Texcoco" y "Fraccionamiento Las Vegas de Infonavit", que desembocan en el río San Lorenzo.

**TERCERO.-** La Comisión Agraria Mixta en el Estado, instauró el procedimiento el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa, bajo el número D.A.1/1990, solicitud publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el tomo CLIV sección primera, número 44 del treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

La asamblea nombró al Comité Particular Ejecutivo Agrario, se expidieron los nombramientos en favor de Ricardo Terrazas T., Manuel Buendía de la R. y Domingo Cornejo Delgadillo como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente (expediente principal a foja 22).

**CUARTO.-** La Comisión Agraria Mixta, mediante oficio 208-002.01-177-1818 del quince de agosto de mil novecientos noventa, solicitó en los términos del

Tomo CIVIII | Taluca de Terdo, Méx., viernes 26 de agosto de 1994 | No. 41

**S U M A R I O :**

**SECCION SEGUNDA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

**SENTENCIA** pronunciada en el juicio agrario número 736/92, relativa a la dotación de aguas, promovida por el comisariado ejidal del poblado San Pedro y Santa Ursula, municipio de Texcoco, Edo. de Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3860, 3866, 3873, 3874, 3872, 3867, 3869, 3875, 3876, 3877, 3880, 3881, 3863, 3865, 627-A1, 628-A1, 629-A1, 3862 y 3861.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3883, 3878, 3882, 3879, 3860, 3870, 3868, 3864, 626-A1, 632-A1 y 631-A1.

(Viene de la primera página)

artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos, practicara la inspección reglamentaria de aguas y mediante oficio B00.817.4(2), VMI.-47 del veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y uno remitió su opinión en sentido positivo (expediente principal a fojas 64 y 65).

**QUINTO.-** El nueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen, concediendo la acción intentada y dotando con un volumen anual de 157,680 metros cúbicos de agua de la fuente denominada río San Lorenzo, para regar una superficie de 12-96-00 hectáreas; asimismo el Ejecutivo Local dictó su mandamiento de ley el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, en sentido positivo, confirmando el dictamen de la Comisión Agraria Mixta (documentos que obran en el expediente principal, fojas de la 45 a la 57).

**SEXTO.-** El Delegado Agrario en el Estado elaboró el resumen correspondiente y emitió su opinión el doce de octubre de mil novecientos noventa y dos en sentido positivo, coincidiendo con el dictamen de la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento del Gobernador del Estado (documental que obra a fojas de la 59 a la 61 del expediente principal).

**SEPTIMO.-** Obran en autos dictamen aprobado en sentido positivo por el Cuerpo Consultivo Agrario de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, y el turno del expediente a este Tribunal Superior Agrario.

Por auto de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos se tuvo por radicado este juicio, habiéndose registrado con el número 736/92, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o., fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** La capacidad jurídica del ejido solicitante quedó acreditada ya que cuenta con terrenos concedidos por la vía de dotación de tierras.

**TERCERO.-** Del estudio realizado a las documentales que integran el expediente en que se actúa, se puede concluir que el procedimiento se ajustó a lo establecido en los artículos 195, 272, 292, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicada en acatamiento a lo ordenado por el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

**CUARTO.-** Como resultado de los trabajos de inspección reglamentaria realizados por la Comisión Nacional del Agua, se llega a la conclusión de que la posibilidad de realizar el riego de las tierras ejidales de los solicitantes, sólo pueden beneficiar a 12-96-00 hectáreas (doce hectáreas, noventa y seis áreas) y que la localización de los aprovechamientos existentes que pueden ser afectados y las fuentes de éstas no comprometidas, son las descargas del río San Lorenzo; que el coeficiente de riego, gasto y volúmenes que

corresponden a la superficie propuesta puede ser sobre 12-96-00 hectáreas (doce hectáreas, noventa y seis áreas) con un gasto de 5 litros por segundo durante todo el año y para el efecto se requiere un volumen anual de 157,680 metros cúbicos (ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta metros cúbicos); dicha fuente es considerada propiedad nacional, lo anterior se deduce del informe reglamentario de la Comisión Nacional del Agua de veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y uno, ratificado por el Gerente Regional de Aguas del Valle de México, mediante oficio B00.6.1.0.3.-0061 del veinticuatro de enero del año en curso; la superficie y volúmenes disponibles se tomarán de la fuente señalada, servirán para satisfacer las necesidades de agua del grupo gestor; en cuanto al uso y aprovechamiento de las mismas quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, 52, 53 y 54 de la Ley Agraria, 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y de paso establecidas.

Por lo que hace a la conservación y mantenimiento de las zonas hidráulicas y gastos de distribución de las aguas concedidas, el núcleo ejidal antes señalado quedará sujeto a lo establecido en los preceptos legales antes mencionados y conforme lo disponga su reglamento interno.

Por lo tanto, se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México, dictado el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 53 y 189 de la Ley Agraria; y lo establecido en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la dotación de aguas, formulada por las autoridades ejidales del poblado denominado "San Pedro y Santa Ursula". Municipio de Texcoco, Estado de México, por ser un núcleo ejidal legalmente constituido.

**SEGUNDO.-** Se concede al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de dotación de aguas, un volumen total anual de 157,680 metros cúbicos (ciento cincuenta y siete mil seiscientos ochenta metros cúbicos) para regar una superficie de 12 96 00 hectáreas (doce hectáreas, noventa y seis áreas), provenientes del río San Lorenzo, por lo que hace al uso y aprovechamiento de las aguas, se estará a lo dispuesto en los artículos 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 52, 53 y 54 de la Ley Agraria; 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y de paso establecidas

**TERCERO.-** Se confirma el mandamiento emitido por el Gobernador del Estado de México de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ejecutado el seis de octubre del mismo año y pendiente de publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado.

**CUARTO.-** Publíquense esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario, inscribese en el Registro Agrario Nacional para los efectos a que haya lugar

**QUINTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arelly Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

**JUANA AVILA CARBAJAL**, en el expediente número 521/994, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en términos de San Juan Tetitlán, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al sur: 22.60 m con Timoteo Flores Embriz; al oriente: 49.00 m con Rancho Santa Elena; al poniente: 51.60 m con camino; con una superficie aproximada de 553.70 metros cuadrados. Por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción autorizándose la expedición del edicto correspondiente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, agosto dieciséis de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario.—Rúbrica. 3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1291/94

**HONORIO ROMERO SARABIA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Tlatelco, ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.70 m con Ricardo Calixto Martínez Valencia; al sur: 39.70 m con calle de la Sub-Estación; al oriente: 24.55 m con Ricardo Calixto Martínez Valencia; y al poniente: 27.00 m con calle de la Libertad, con una superficie de 1023.26 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica. 3866.—26, 31 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

**NORMA AISSA GONZALEZ GONZALEZ**, en su carácter de apoderada del señor **JULIO ALBERTO HOCHSTRASSER ROLDAN**, promueve diligencias de información ad perpetuam, en el expediente 1293/94, respecto del predio denominado Caltepotzco, ubicado en la calle de Alvaro Obregón sin número en Huixtlahuac, Chiautla, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 128.00 m con camino real; al sur: 122.60 m con Raymundo Romero; al oriente: 72.70 m con Pedro Romero Ventura Velázquez y Enrique López; al poniente: 37.50 m con Marcelino Pacheco Botorges, con una superficie aproximada de 6,904.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3873.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Expediente Núm. 1266/94

**ELIAZAR GARCIA ZARAGOZA**, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto de un predio denominado Huepalco, ubicado en el barrio de Purificación, San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m linda con Silverio Cervantes; al sur: en dos líneas, la primera de 6.80 m linda con calle Huepalco, y la segunda 7.10 m linda con Cristóbal Cedillo Frago; al oriente: 18.10 m linda con Alfredo Graciano y 1.50 m linda con Cristóbal Cedillo Frago; al poniente: 19.00 m linda con Erasto Santiago Santiago, con una superficie aproximada de 290.00 metros cuadrados.

Para su publicación en tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México Dada en Texcoco, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3873.—26, 31 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLAINTEPANTLA****EDICTO****PRIMERA ALMONEDA DE REMATE. SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente número 1503/1993-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **ANGELLES RIVERA CLORIA** en contra de **ALFREDO DE LA ROSA LOZORNO**, se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el número 40, accesaria letra "D", de las calles de Plaza Fray Bartolomé de las Casas, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cinco mil nuevos pesos 60/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica. 3874.—26, 31 agosto y 5 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

**LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA**, **SATURNINO MERCADO PADILLA**, en el expediente marcado con el número 837/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, lote 12, en calle 23, de la manzana 201, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 20.30 m con lote 11; al sur: 20.30 m con lote 13; al oriente: 9.50 m con lote 25; al poniente: 10.60 m con calle 23, con una superficie total aproximada de 201.99 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, aparecido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 3872.—26 agosto, 7 y 20 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

El C. DOMINGO DELGADILLO CABRERA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1309/94, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Trojes Viejas, ubicado en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 21.00 m con calle de Filiberto Gómez; al sur: 21.00 m linda con Miguel Castro; al oriente: 44.90 m linda con Mario Delgadillo; y al poniente: 44.90 m linda con calle de Morelos; con una superficie aproximada de: 943.00 m<sup>2</sup>

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frangoso Martínez.—Rúbrica 3867.—26 agosto, 9 y 26 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

MARIANO ZUBILLAGA GONZALEZ, bajo el expediente número 553/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin número específico de identificación, colonia Santa María de Guadalupe, del poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.20 m con Jorge Vargas Pérez; al sur: 81.00 m con Pablo Bautista; al oriente: 81.00 m con calle sin nombre; al poniente: 81.00 m con Julia Rodríguez y Simón Flores, con una superficie de 2,514.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces con intervalos de diez días. Dadas a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3869.—26 agosto, 9 y 26 septiembre

JORGE ALBERTO LUNA CARBAJAL, bajo el expediente número 554/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación en camino a San Sebastián, barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con Sacramento Ramírez; al sur: 14.00 m con camino a San S. Sebastián; al oriente: 75.25 m con Martha, Bertha, Roberto, Arturo y José Raúl todos de apellidos Luna Carbajal; y al poniente: 74.80 m con Liborio Desales, con una superficie de 1,050.97 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces con intervalos de diez días, se expiden los presentes a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3869.—26 agosto, 9 y 26 septiembre

JORGE VARGAS PEREZ, bajo el expediente número 556/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle sin nombre sin número específico de identificación colonia Santa María de Guadalupe en el poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.90 m con calle sin nombre; al sur: 81.20 m con Mariana Zubillaga González; al oriente: 103.00 m con calle sin nombre; al poniente: 104.60 m con Jorge Vargas y Julia Rodríguez, con una superficie de 8,464.96 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica.

3869.—26 agosto, 9 y 26 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO.**

VALENTIN FERNANDEZ CABRERA.

En el expediente número 836/993, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESTHER ELIAS LORES, en contra de VALENTIN FERNANDEZ CABRERA, el ciudadano Juez ordenó se emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a contestar la demanda instaurada en su contra, contados al siguiente al que se hizo la última publicación quedando las copias de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces dentro de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3875.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 1280/94.

Segunda Secretaría.

RICARDO FUERTES MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominada Tetilla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 17.00 m con Silvino Fuertes Martínez; al poniente: 16.50 m con Alicia Fuertes Martínez; con superficie total aproximada de: 244.55 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3876.—26, 31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 1279/94.

ALICIA FUERTES MARTINEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado Tetilla, ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 14.60 m con Agustín Roldán; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 16.50 m con Ricardo Fuertes Martínez; y al poniente: 16.00 m con Eleazar Morales; con una superficie aproximada de: 237.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3877.—26, 31 agosto y 5 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Expediente número 164/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante éste H. juzgado, por **GABINO CRUZ GONZALEZ** en contra de **GERARDO DE LA CRUZ DOMINGUEZ**, el C. Juez de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las doce horas del día siete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble: Un automóvil Ford Mustang, modelo 1974, con motor número AF02DU34673, Registro Federal de Automóviles 3037779, placas de circulación UKF7591 del Estado de Querétaro, pintura roja, interiores en color rojo, con pintura externa e interiores se encuentra deteriorada, dos puertas, standar, máquina en regulares condiciones de uso, por ende anúnciese su venta, convocando postores mediante publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO**, periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de éste H. juzgado, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N., que fuera fijada por los peritos designados en autos. Dado en el Juzgado de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. —Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Leonardo Cortés Abasolo.—Rúbrica. 3880.—26, 29 y 30 agosto.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm.: 478/94-1.

**EMPLAZAMIENTO A LA ROMANA, S.A.**

**CAMPA GONZALEZ SANTOS**, promueve en el expediente número 478/94, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura de **LA ROMANA, S.A.** del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 8, de la calle de Hermesillo, en el Fraccionamiento Valle Coyán, municipio de Tlalnepantla, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán conforme el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose pegar una copia de la resolución en la puerta de éste juzgado, la cual deberá de permanecer durante todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Lilliana Corte Angles.—Rúbrica. 3881.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente: 160/93, relativo al juicio mercantil promovido por los LICs. **ADRIAN CAZARES JUAREZ** Y **JAIIME ILPAS ARRIAGA** endosatarios en procuración del señor **JESUS LARA SOBRIANO**, en contra de **ABEL LOPEZ GUTIERREZ**, el C. juez señaló las 12.00 horas del día 9 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que mide y linda; al norte: 18.00 m y colinda con la calle Vicente Guerrero al sur: 17.05 m colinda con David Delgadillo; al oriente: 27.25 m colinda con David Delgadillo, al poniente: 30.10 m colinda con Gabino López, bien inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero, número 29 en el poblado de Guadalupe Yanautitlan, perteneciente al municipio de Santiago Tlanguistenco y distrito judicial de Tenango del Valle México.

Debiéndose anunciar los mismos por una sola vez en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 104,770.25 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 25/100 M.N.) cantidad resultante con la deducción del diez por ciento convóquense postores.—Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 3863.—26 agosto.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SR. ALEJANDRO ROMERO RAMIREZ.

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil promovido en su contra por la señora **MARIA REBECA SALGADO HERNANDEZ**, expediente número 618/94-2, y en el que se reclama; A).—El divorcio necesario, B).—La pérdida de la patria potestad, C).—La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, D).—El pago de los gastos y costas y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar dictó un auto mediante el cual ordena se le emplazo a través de edicto y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad de Cuautitlán, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se fijará en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en un periódico de mayor circulación de este lugar, a los 2 días del mes de agosto de 1994.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica. 3865.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

**FIDENCIA CHAVEZ CID**, promueve por su propio derecho en el expediente número 88/94-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de **HERMINIA MONTOYA MONTOYA** Y **C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO** la Prescripción Adquisitiva a usucamión, sobre el inmueble ubicado en la manzana 8, lote 3, colonia Los Cuartos en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: en ocho metros con lote veinticuatro, sureste: en ocho metros con calle Fresnos, sureste: en quince metros con lote dos, nordeste: en quince metros con lote cuatro. Teniendo una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y demás prestaciones, haciéndose saber a la demandada **HERMINIA MONTOYA MONTOYA**, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que fenezca dicho término, y no comparezca por apoderado, gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado, una íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas, para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado en el presente en Naucalpan de Juárez, México, a los 16 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arlas Salazar.—Rúbrica. 627-A1.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 927/94-1, de la señora ISABEL MONROY SANCHEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el número 16 de la manzana número 31, de la colonia Lomas del Cadete, Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 60.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en ocho metros, cero centímetros, linda con lote 17; al sur en ocho metros, cero centímetros, linda con calle Cadete de Zapadores; al oriente: en siete metros cincuenta centímetros con calle de Infantería y al poniente: en siete metros, cincuenta centímetros con la señora Eulalia González, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Naucalpan, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Se expiden los presentes a los 18 días de agosto de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

628-A1.—26 agosto, 9 y 26 septiembre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1080/1994-2.

FRANCISCO VAZQUEZ TELLEZ, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, con el objeto de acreditar la propiedad respecto de una fracción del terreno sin nombre, hoy conocido con el número 751, de la vía Gustavo Baz, en la Colonia San Rafael Chamapa, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie; al norte: 20.00 m con calle Gustavo Baz, al sur: 20.00 m con la señora Claudia, al oriente: 12.50 m con lote baldío, al poniente: 12.50 m con la señora Domitila. Superficie: 245.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces, consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito judicial, con intervalos de diez días.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 12 días de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

629-A1.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1637/94.

Primera Secretaría.

**FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.**

ZENAIDA ALVAREZ RUBIO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 526, del fraccionamiento Ciudad Azteca, primera sección, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 122.50 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 17, al sur: 17.50 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 44, al poniente: 7.00 m con calle Mixtecas. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley procesal civil en consulta. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este distrito, además fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3862.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 2945/92, Segunda Secretaría relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de SERGIO AGUIRRE ALVAREZ, en el que por auto de fecha 12 de agosto del año en curso se señalan las 12.00 horas del día 13 de septiembre de 1994, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del vehículo embargado marca Volkswagen modelo 1983, serie número 16D0189952, motor número ERO 75920, Placas de Circulación LJE-153, del Estado de México, sirviendo como base para dicho remate la cantidad en que fue valuado por los peritos, que lo es por NS 4,000.00 (CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan a formular su postura en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Se expiden a los 23 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Bastida Fonseca.—Rúbrica.

630-A1.—26, 29 y 30 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTILAN****EDICTO**

JOSE ALBERTO ARCE ROMERO, promueve en el expediente marcado con el número 1252/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria (Inmatriculación), respecto del terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "Sin nombre", ubicado en términos del municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.70 m con propiedad del mismo vendedor, señor J. Concepción Arce Torres, al sur: 27.70 m con calle Guillermo Prieto, al oriente: 13.40 m con calle Industria, antes cerrada Guillermo Prieto, al poniente: 13.40 m con propiedad del señor Camerino Sánchez Gelover. Teniendo una superficie total de: 371.18 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Expedido en Cuautitlán, Estado de México, a los 12 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Berranco.—Rúbrica.

3861.—26 agosto, 9 y 26 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp 10048/94, EUSEBIA HERLINDA ALVAREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros No. 233, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.13 m con Santiago Fernández; sur: 13.13 m con calle de Matamoros; oriente: 36.85 m con Eliseo Ortega; poniente: 36.85 m con Pedro Mejía; superficie aproximada de 481.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3883.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 16122/94, MARCELINO GONZALEZ DE LA PAZ, promueve inmatriculación administrativa, del inmueble ubicado en calle Morelos No. 91, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con calle Morelos; al sur: 11.50 m con Agustina Imelda de la Paz; al oriente: 20.00 m con Teresa Martínez; al poniente: 20.00 m con Agustina Imelda de la Paz, con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3878.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10843/94, NOE ARZATE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n., Santa Cruz Atcapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.30 m con Salomón Jaime Arzate Aguilar; sur: 25.80 m con Eva Arzate Aguilar; oriente: 15.00 m con Angel Hernández Zambrano; poniente: 15.00 m con calle de Independencia; superficie aproximada de 379.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3882.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10845/94, EVA ARZATE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., Santa Cruz Atcapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.80 m con Noé Arzate Aguilar; sur: 26.90 m con Pedro Araujo; oriente: 38.53 m con Angel Hernández Zambrano; poniente: 37.60 m con calle de Independencia; superficie aproximada de 1000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3882.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 10844/94, SALOMON JAIME ARZATE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia s/n., Santa Cruz Atcapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.30 m con Angel Hernández Zambrano; sur: 25.30 m con Noé Arzate Aguilar; oriente: 23.30 m con Angel Hernández Zambrano; poniente: 22.30 m con calle de su ubicación; superficie aproximada de 564.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
3882.—26, 31 agosto y 5 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 873/94, ANDRES AGUILAR VALDIN, promueve inmatriculación administrativa, de terreno con casa ubicada en calle Francisco I. Madero No. 20, San Pedro Techuehulco, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y

linda: norte: 17.30 m con Pedro Aguilari Valdín; sur: 17.30 m con Gregorio Valdín F y Pedro Hernández Maya; oriente: 10.90 m con Juan Solano B.; poniente: 10.90 m con calle Madero, superficie de 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 12 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3879.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 848/94, CESAREO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de terreno de labor con casa ubicado en calle principal s/n., San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 32.00 m con camino; sur: 32.00 m con calle principal; oriente: 172.20 m con J. Isabel Estévez R.; poniente: 172.20 m con Inés Estévez Reyes; superficie de: 510.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3879.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 989/94, CANDIDO MARTINEZ ALIAS, promueve inmatriculación administrativa de terreno ubicado en calle Gustavo Baz s/n., en Santiago Tilapa, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Marcelina Noyola; sur: 16.00 m con calle Gustavo Baz; oriente: 78.00 m con Gregorio Sánchez V.; poniente: 78.00 m con Esteban Peña G.; superficie de: 1.248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de agosto de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3879.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 1205/94, ANA MAYOLA ZARZOSA SEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Río Lerma s/n., barrio de Santa María, municipio de Malinaltepec, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5.00 m con Evangelina Liconat; al sur: 5.00 m con calle Río Lerma; al oriente: 47.70 m con Ma. del Socorro Roséndiz Poblete; al poniente: 47.70 m con Ana Mayola Zarzosa Sea, superficie aproximada de 238.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 859/94, MARTHA MATEOS RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo s/n., municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Melchor Ocampo; al sur: 12.00 m con Ma. de los Angeles Aldapa; al oriente: 31.20 m con Crecencio Martínez Alvarez; al poniente: 30.70 m con Delfino Chávez Pérez; superficie aproximada de 376.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre



Exp. 527/93, YOLANDA GARCIA BLAS VDA. DE RUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Vista Hermosa y Corregidora, Bo. San Francisco, municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.35 m con Domingo Ceballos Salazar; sur: 11.45 m con calle de Corregidora; oriente: 22.10 m con Fernando García Blas; poniente: 23.60 m con Yolanda García Blas Vda. de Ruiz, superficie aproximada de 259.35 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 1173/94, MARCIAL DOMINGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Borbollón, municipio de Tecomatlán, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 180.00 m con Miguel Angel Calapiz Nápoles; al sur: 174.00 m con Felicitas Cruz Solano; al oriente: 29.60 m con Guillermina Ruiz; al poniente: 8.20 m con el río, superficie aproximada de 3,327.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 1174/94, ALFREDO NORBERTO FARIAS CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par Den, el Pozo, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 85.00 m con Paulino Ocampo C.; al sur: 95.00 m con Juan García; al oriente: 63.00 m en línea curva y colinda con Juan García; al poniente: 110.00 m con Dionisio Fariás; superficie aproximada de 8,010.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 1175/94, SALVADOR RIVERA CELIS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Tlacopan, Par. Den Cacahuachil, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 75.00 m con Río las Animas; al sur: 75.00 m en línea quebrada y colinda parte con el mismo río y Refugio Celis; al oriente: 110.00 m con Refugio Celis; al poniente: 90.00 m con Río de las Animas, superficie aproximada de 7,500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3860.—26, 31 agosto y 5 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLXCOCO

#### EDICTO

Exp. 8300/94, FRANCISCO ROSAS OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n., San Miguel Talxpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 33.00 m con Fernando Reyes Flores; sur: 28.00 m con camino; oriente: 82.00 m con Margarito Reyes Velázquez; poniente: 67.00 m con Fernando Reyes Flores, superficie aproximada de 2,272.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

3868.—26, 31 agosto y 5 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 636/94, AMADO SANCHEZ OLGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el solar llamado Tacuba, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 265.86 m con Trinidad Sandoval; al sur: 168.44 m con José Velazco Rueda; al oriente: 105.85 m con Maximino Valdez; al poniente: 138.70 m con Trinidad Sandoval, con una superficie de 3-19-33 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3864.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 587/94, RICARDO BECERRIL RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 1,024.00 m con Raúl Becerril Ramírez, al sur: 1,008.00 m con Onésimo Valdez, al oriente: 117.70 m con Ejido El Paredón, al poniente: 136.25 m con ejido de San José Las Lomas.

Superficie aproximada de: 12-11-18.8 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 538/94, LOURDES MARTINEZ ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de "Munil", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Valentín Romero, al sur: 32.40 m con camino real; al oriente: 3.04 m con Valentín Romero, al poniente: 17.95 m con José Bernal.

Superficie aproximada de: 227.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 589/94, **ARMANDO SUAREZ GARDUÑO**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 13.00 m con Marcelino Suárez Garduño, al sur: 13.00 m con Policarpo y Ma. Reyna Suárez, al oriente: 33.60 m con Emiliano Suárez Garduño, al poniente: 33.60 m con Gonzalo Suárez Garduño.

Superficie aproximada de: 436.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 590/94, **FLORENCIO TORRES HERNANDEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxicó, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 90.70 m con Gilberto Angeles, al sur: 57.50 m con Florencio Torres Hernández, al oriente: 51.70 m con Antonino Sánchez, al poniente: 38.20 m con carretera.

Superficie aproximada de: 2,825.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 591/94, **MARIA ELENA PINEDA VILCHIS**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 4.00 m con Juan Pineda Vilchis, al sur: 4.00 m con Acotamiento de la Av. Miguel Hidalgo, al oriente: 12.00 m con Juan Pineda Vilchis, al poniente: 12.00 m con Andrés Tamayo Sandoval.

Superficie aproximada de: 48.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 596/94, **JOSEFA BECERRIL GUTIERREZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 15.00 m con Marcial González Mejía, al sur: tres líneas: 11.00 m haciendo un quiebre de 4.80 y 9.50 m con José Isabel Bernal Acuña, al oriente: cinco líneas: 15.50, 8.00, 25.00, 6.20 y 6.20 m con Gregorio Cleto y Luisa Becerril Moreno, al poniente: dos líneas: 41.00 y 7.80 m con Fidel Becerril Gutiérrez, y carretera.

Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 593/94, **PEDRO RANGEI LOPEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía La Carrera, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: con dos líneas, una de: 76.90 m y otra de: 51.30 m con ejido de La Concepción y Mayorazgo, al sur: 88.25 m con Aristeo López y Secundino López, al oriente: 117.00 m con Ofelia Moreno de Carmona, al poniente: 151.40 m con Agustín Esquivel Flores.

Superficie aproximada de: 13,715.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 594/94, **VICENTA DIAZ DE LA FUENTE LOPEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 110, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 19.72 m con Vicenta Díaz de la Fuente López, al sur: 19.72 m con Guillermo López Rojas, al oriente: 3.80 m con Manuel de la Fuente Díaz, al poniente: 3.80 m con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 75.33 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 592/94, **GUILLERMO MARIN RUIZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Rincón, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con María Guadalupe Marín Vilchis, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Filadelfo Escamilla Nava, al poniente: 20.00 m con Mucio Reyes Marín.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 597/94, **ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ**, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 56.00 m con David Nava y Juana García Severo, al sur: 56.00 m con Cesario González Antonio, al oriente: 53.20 m con Cesario González Antonio, al poniente: 50.00 m con Jesús Rubio Angeles.

Superficie aproximada de: 2,889.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 598/94, SILVIANO BAUTISTTA VICTORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana Segunda de Santa Cruz Tepexpan, denominado "Meja", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 87.40 m con Valentín González y Francisco Mejía, al sur: tres líneas: 31.30 m con Abel Sánchez, 14.40 y 26.50 m con Francisca Bautista, al oriente: 190.00 m con Cándido Julián, al poniente: 91.00 m con Cristina Bautista Sánchez.

Superficie aproximada de: 5,947.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 599/94, EPIFANIO BRACAMONTE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco El Alto, "Las Urracas", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 55.70 m con Víctor Sánchez, al sur: 58.60 m con Guillermo Bracamonte, al oriente: 44.00 m con Honorio Bracamonte, al poniente: 39.40 m con camino vecinal de la Cabecera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 600/94, ANTONIO SEVERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 58.00 m con Cesario González Antonio, al sur: 54.40 m con Darío Nava Reyes, al oriente: 61.00 m con camino vecinal, al poniente: 54.30 m con Cesario González Antonio.

Superficie aproximada de: 3,240.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 595/94, VICENTE PEREZ ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Cruz Tepexpan denominado "La Lagunilla", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 41.00 m con Caño y Adalberto Hernández, al sur: 4.00 y 34.00 m con Abel Becerril y Delfino Hernández, al oriente: 153.00 m con María de la Luz Martínez y Caño, al poniente: 93.00 y 44.00 con Abel Becerril.

Superficie aproximada de: 5,971.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 602/94, ELVIRA SALAZAR ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: dos líneas 92.50 y 66.00 m con Raymunda Martínez Salazar y Pascual Salazar García; al sur: dos líneas 100.00 m con Cayetano Reyes Mondragón y 129.00 m con Cayetano Reyes M., Zenaida Reyes M. y Merced Pérez; al oriente: 175.00 m con camino vecinal; al poniente: tres líneas: 120.00 y 17.70 m con Pascual Salazar García y 126.00 m con Raymunda Martínez Salazar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 603/94, PABLO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Hacienda de Maro, San Francisco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con Jovita González de González; al sur: 50.00 m con ejido de San Francisco Ixtlahuaca; al oriente: 100.00 m con Jovita González de González; al poniente: 100.00 m con Jovita González de González.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 604/94, MARIA DE LA LUZ OLALDE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Uno poblado de San Bartolomé del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Crenciana Narezo y 23.00 m con Tomás Horta; al sur: 82.6 m con Gregorio Mateo de Jesús; al oriente: 56.05 m con Antón Mateo Flores; al poniente: 41.00 m con Alberto Medina. Superficie aproximada de: 3,107.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 605/94, FELIPE FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Choteje, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 91.10 m con Alberto García Cruz; al sur: 97.10 m con Juan Lucio Garduño; al oriente: 50.15 m con Agustín Rafael; al poniente: 51.00 m con ejido de Tlalchichilpa y ejido de Rincón de los Párules.

Superficie aproximada de: 00-47-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 606/94, **ROGELIO JIMENEZ CUADROS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cañada, de Zaualpan, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 45.00 m con María de Jesús Pellico; al sur: 44.00 m con arroyo; al oriente: 149.00 m con Flocelo Gutiérrez Jiménez; al poniente: 178.00 m con Fidencio Chavarria.

Superficie aproximada de: 7,275.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 584/94, **MANUEL GARCIA MEDINA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Rancharía de Rancho Colorado, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 143.00 m con camino vecinal; al sur: 237.90 m con camino; al oriente: 764.31 m con Artemio Arzate Becerril; al poniente: 897.00 m con Celedonia Dávila y camino.

Superficie aproximada de: 15-81-98 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 585/94, **ALFREDO OSNAYA MERCADO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: cuatro líneas 31.72, 11.00 m con Alberto Juárez Victoria, 88.00 y 29.20 m con Pascual Martínez I.; al sur: dos líneas, 141.60 m con Delfino Osnaya Mercado y 19.20 m con Gregorio Medina Suárez; al oriente: tres líneas 20.00 m con calle 5 de Mayo, 16.00 m con Gregorio Medina Suárez y 10.00 m con Pascual Martínez Igracia; al poniente: tres líneas 14.90, 9.20 y 19.50 m con Pascual Martínez Igracia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 586/94, **RAUL BECERRIL RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda de Santa Isabel, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 1,067.00 m con Margarito Valdez Valdez; al sur: 1,044.00 m con Ricardo Becerril Ramírez; al oriente: 117.70 m con ejido del Paredón; al poniente: 136.25 m con ejido de San José las Lomas.

Superficie aproximada de: 12-11-18.8 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

Exp. 601/94, **SERGIO AGUILAR MANCILLA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Emilio Mancilla; al sur: 24.00 m con calle Nueva; al oriente: 24.00 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 28.00 m con Marcelino Juárez y F. Nicolás González.

Superficie aproximada de: 624.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Gmo. Arizmendi Díaz.—Rúbrica.  
3870.—26, 31 agosto y 5 septiembre

## NOTARIA PUBLICA No. 30

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VAZQUEZ VARELA, titular de la Notaría Pública Número Treinta, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del Artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles: Que en la escritura número treinta y cuatro mil cuarenta y uno, del volumen novecientos cuarenta y uno, de fecha 16 de agosto de 1994, pasada ante la fé del suscrito Notario, el señor NOE COLIN REYES, en su carácter de Albacea Testamentario y la señora MARIA DEL REFUGIO RUIZ OCAÑA, en su carácter de único y universal heredera, reconocieron la validez del testamento otorgado por el señor DARIO NUNEZ TELLEZ, aceptó la señora la herencia instituida a su favor y además el señor NOE COLIN REYES aceptó el cargo conferido, manifestando este último que procederá a formar el inventario y avalúo que constituyen el acervo hereditario.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA,  
LIC. SALOMON VAZQUEZ VARELA.—Rúbrica.

626-A1.—26 agosto.

## NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 10,082, de 11 de agosto de 1994, ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor JUAN GOMEZ DOMINGUEZ, en la que la señora MARTHA AMESCUA CHAVEZ DE GOMEZ DOMINGUEZ aceptó la herencia y el señor Contador Público RAFAEL BUERBA PEREZ, el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14,  
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.  
LIC. ANTONIO CASTRO ORVASANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

632-A1.—26 agosto y 6 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 14

TLALNEPANTLA, MEX.

### AVISO NOTARIAL

Por escritura 10,031, de 11 de agosto de 1994, ante mí, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor ERNESTO JULIO AGUILAR RIVERA, en la que las señoras BERTHA ROMERO KIRCHNER DE AGUILAR y ROSA MARIA AGUILAR BONILLA, aceptaron los legados y la herencia y la señora OLGA SOUR KIM DE PALACIOS aceptó el cargo de albacea, manifestando que realizará el inventario respectivo.

EL TITULAR DE LA NOTARIA No. 14,  
DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, MEX.  
LIC. ANTONIO CASTRO ORVASANOS.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

631-A1.—26 agosto y 6 septiembre.